[NUEVOS TRÁMITES PARA SOLICITAR LICENCIA DE OBRA NUEVA O REFORMA en VALENCIA](http://dgarquitecto.blogspot.com.es/2012/09/nuevos-tramites-licencia-obra-valencia.html)

**ORDENANZA REGULADORA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA**

Hoy desde**DG Arquitecto,**queremos contarles los **nuevos trámites** a realizar en la ciudad de **Valencia** para poder realizar **obras de nueva planta o de reforma en viviendas y edificios**

Con la entrada en vigor el mes de Julio de la **ordenanza reguladora de obras de edificación y actividades** aparecen **nuevos procedimientos** que sustituyen a los ya conocidos: [**OBRA MAYOR**](http://dgarquitecto.blogspot.com.es/2011/09/licencia-de-obra-mayor-en-valencia.html)**Y**[**OBRA MENOR**](http://dgarquitecto.blogspot.com.es/2011/09/licencia-de-obra-mayor-en-valencia.html)que pasamos a describir brevemente**y que en futuros posts trataremos de forma más detallada:**

**1- Actos sujetos a**[**COMUNICACIÓN PREVIA**](http://dgarquitecto.blogspot.com.es/2012/09/tramites-reforma-cocina-bano-valencia.html)**:**

 Están sujetas a comunicación previa los siguientes tipos de obras:

* Obras que no supongan alteración estructural.
* Obras que no afecten a la fachada del edificio.
* Obras no realizadas en elementos catalogados ni en trámite de catalogación.

**2- Actos sujetos a DECLARACIÓN RESPONSABLE.**

**Declaración responsable** de obras**Tipo I**  
  
1-**Reforma de edificios existentes que supongan reestructuración o modificación de elementos arquitectónicos o comunes de un inmueble**, incluyendo la modificación del número de viviendas o locales que fueron autorizados por la licencia del edificio. **Sin suponer sustitución o reposición de elementos estructurales**. No podrán mermar las condiciones de habitabilidad o seguridad en el edificio o instalación.

2- **Las obras de acondicionamiento de espacios privados sin afección a la vía pública y sus infraestructuras**, libre de vistas desde la vía pública, y siempre que no supongan sustitución o reposición de elementos estructurales ni afecten a edificios catalogados o en trámite de catalogación.

**Declaración responsable** de obras**Tipo II**  
  
1- **En fachadas y cubiertas en edificios no catalogados**: **reparación de daños no estructurales**; reposición de elementos compositivos; enfoscados, revocos, enlucidos y estucados; limpieza y pintura; cerrajería, carpintería y persianas; canalones, bajantes, vierteaguas, etc.; retejado; impermeabilizaciones; molduras, cornisas, impostas; voladizos; marquesinas. En tanto**no requieran la instalación de andamios**.

2-  **En el interior de los edificios**, actuaciones de menos entidad constructiva que las de tipo I: **reparación de daños no estructurales; acondicionamiento y redistribución de elementos privativos y/o comunes**, con sujeción al cumplimiento de las exigencias normativas de accesibilidad, habitabilidad, calidad, salubridad, seguridad contra incendios, entre otros; obras que no incidan sobre el ejercicio de la actividad preexistente, o no modifiquen los términos o condiciones en que se autorizó la misma en la correspondiente licencia o comunicación. **No se podrá modificar el número de viviendas o locales que fueron autorizados por la licencia del edificio**.

**3- Actos sujetos a LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

**Licencia urbanística Tipo I**  
  
1- Concesión de licencias de edificación para **construcciones de nueva planta o ampliación**, en cualquier zona de Valencia, y para cualquier uso (residencial, terciario, …)

**Licencia urbanística Tipo II**  
  
1- La **instalación de andamios**, salvo estructuras estabilizadoras, así como la realización de cualesquiera obras que requieran la instalación de los mismos. La autorización se entenderá incluida en la propia licencia de obras, tramitándose ambas peticiones conjuntamente.

2- **Las intervenciones en las fachadas y cubiertas de edificios protegidos**, incluida la reparación de daños no estructurales; reposición de elementos compositivos; enfoscados, revocos, enlucidos y estucados; limpieza y pintura; cerrajería, carpintería y persianas; canalones, bajantes, vierteaguas, etc.; retejado; impermeabilizaciones; molduras, cornisas, impostas; voladizos; marquesinas.